

OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Memo No. 1437-2019

Para: **MIGUEL FLORES**
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

De: 
DANIA BROCE C.
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal



Asunto: Remisión de expediente y Resolución

Fecha: 3 de septiembre de 2019

Por este medio, remitimos el expediente y resolución de actualización de la señora **JANETH IRENE TENAS DE NAVARRO**.

Examinada la solicitud de actualización como Auditora Ambiental del expediente en cuestión, corroboramos que cumple con las formalidades procedimentales así como las disposiciones legales correspondientes, conforme a las recomendaciones del informe técnico realizado por la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, con número de evaluación EAAA-107-2019 con fecha del 31 de julio de 2019, visible a fojas 38-40, se emite la resolución adjunta.

Atentamente,

DB/KOM 

Profesia fúctas
Caso # 5/11
Mapa: Elaborar
Resolución
MP 9 9/9/19

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL (DIVEDA)

RESOLUCIÓN DIVEDA-AA - 045-2017 / ACT 2019

De 06 de Septiembre de 2019

Por la cual se ordena la actualización de la señora **JANETH IRENE TENAS DE NAVARRO**, en el registro que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA), como Auditora Ambiental habilitada para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

El suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día 4 de junio de 2019, la señora **JANETH IRENE TENAS DE NAVARRO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-513-552, con domicilio en la comunidad de Llanito Verde, corregimiento de Hurtado, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, Licenciada en Sociología, título obtenido en la Universidad de Panamá, inscrita como persona natural en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental, mediante Resolución **DIPROCA-AA-045-2017**, ha solicitado a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, del Ministerio de Ambiente, su actualización como persona natural, según lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016 que modifica el artículo 5 de la Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004;

Que acompañan al memorial petitorio los siguientes documentos:

- Hoja de vida actualizada
- Copia simple de los recibidos de Informes realizados por la solicitante y presentados ante el Ministerio de Ambiente, cumpliendo con lo establecido en el artículo 5, de la Resolución N° AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004.
- Copia de Certificado de Paz y Salvo N° 163743, emitido por el Ministerio de Ambiente, a nombre de Janeth Irene Tenas de Navarro,
- Copia de Recibo de pago N° 56254, fechado 28 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Ambiente, a nombre de Janeth Irene Tenas de Navarro;

Que según la evaluación de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por la peticionaria, se ha podido constatar que la señora **JANETH IRENE TENAS DE NAVARRO**, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 4 de Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016 que modifica el artículo 5 de la Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004; y el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, por lo cual se recomienda su actualización en el registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución;

Que el artículo 1 de la Resolución N° DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016, establece lo siguiente: “El Director (a) de Protección de la Calidad Ambiental, estará facultado (a) para aprobar, rechazar y firmar las resoluciones de inscripción y actualización en el Registro de Auditores Ambientales”;

Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019, se crea la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada PREFASIA, la cual modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009;



Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental, del Ministerio de Ambiente;

RESUELVE:

Artículo 1.: ADMITIR la solicitud de actualización de la señora **JANETH IRENE TENAS DE NAVARRO**, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 2.: ORDENAR la actualización de la señora **JANETH IRENE TENAS DE NAVARRO**, como persona natural, en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental adscrita al Ministerio de Ambiente.

Artículo 3.: ADVERTIR a la señora **JANETH IRENE TENAS DE NAVARRO**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas, por razones de las obligaciones civiles, penales, comerciales o de cualquier naturaleza, que la misma contraiga en la relación con la elaboración de las Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Artículo 4.: ADVERTIR que la presente Resolución tendrá una vigencia de **DOS (2)** años a partir de su notificación, por lo que el inscrito deberá presentar la solicitud de actualización, hasta quince (15) días hábiles, previo a su vencimiento, obediendo los requisitos señalados mediante la Resolución DM-0340-2016 de 2 de junio de 2016.

Artículo 5.: NOTIFICAR a la señora **JANETH IRENE TENAS DE NAVARRO**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 6.: ADVERTIR a la señora **JANETH IRENE TENAS DE NAVARRO**, que contra la presente Resolución cabe Recurso de Reconsideración dentro del término de hasta **CINCO (5)** días hábiles a partir de su notificación.

Artículo 7.: INDICAR que la presente resolución surte efecto a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004; Resolución No. AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004, modificada por la Resolución No. DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (06) días, del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN

Hoy 4 de OCTUBRE de 2019
Siendo las 1:47 de la TARDE
Notifiqué personalmente a JANETH
IRENE TENAS de la presente
Resolución N° DIVE-DA-AA-045-2017/AC2019
Director de Verificación del Desempeño Ambiental Notificado Excellencia

